

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2017 - 0333

Entréguesele a la abogada DIANA MARCELA ARISTIZÁBAL LÓPEZ el título consignado a órdenes de este trámite, por un valor de \$10.000.000, el cual deberá estar a su nombre, en virtud del poder que le confirió el representante legal de la demandada en ese sentido (archivo 30 Cdo.1).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO **JUEZ**

> JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA

Bogotá, D.C., <u>09/12/2021</u>
Notificado por anotación en ESTADO No.

esta misma fecha.-

Miguel Ávila Barón Secretario